



Resolución

Licitación Pública Local PLEJ/LXII/069/2019 “ESTACIÓN DE TRABAJO PARA SEIS LUGARES ASÍ COMO SEIS SILLAS PARA CADA LUGAR”

Con fundamento en los artículos 115 y 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 73 y 77 de la Constitución Política del Estado de Jalisco; artículo 72, así como 69 y demás concurrentes de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios; correspondiente al número de requisición(es)/solicitud(es) CAF/486/2019 para la Licitación Pública Local PLEJ/LXII/069/2019 referente a “Estación de trabajo para seis lugares así como seis sillas para cada lugar”, requerida(s) por la Coordinación de Servicios Generales.

ANTECEDENTES

1. La Unidad Centralizada de Compras, por medio del Portal del Congreso del Estado, el Lunes 27 (veintisiete) de mayo de 2019 (dos mil diecinueve), publicó la **CONVOCATORIA** a participar en la licitación antes mencionada, de acuerdo al Capítulo II artículo 47, numeral 1 de la **Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios**, así como con lo establecido en el Capítulo III de las bases de la licitación en mención, que señala: “*Publicación de la Convocatoria*”.
2. El jueves 30 (treinta) de mayo de 2019 (dos mil diecinueve), se llevó a cabo una **JUNTA ACLARATORIA**, de conformidad a los artículos 63 y 70 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, así como al capítulo V de las bases de la licitación en cuestión, que dice: “*Fecha y lugar de la Junta Aclaratoria de las Bases*”
3. El lunes 03 (tres) de junio de 2019 (dos mil diecinueve), se llevó a cabo la apertura de **PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS** de los participantes, de conformidad con los artículos 59 fracciones V a XI, 64 a 70 y 72 fracción V de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, así como al capítulo IX de las bases que gobernaron la licitación analizada, el cual, dice: “*Características de las propuestas técnica y económica*”.
4. Al acto de presentación y apertura de propuestas, asistieron los representantes del área requirente, un representante del Órgano Interno de Control (representante del Comité de Adquisiciones), y un miembro de La Unidad Centralizada de Compras, , así como 02 (dos) licitantes, tratándose de los siguientes; Intermueble Spacio's SA de CV y Juan Miguel Sánchez Reynoso.; cuyas propuestas fueron materia de análisis.



Resolución

Licitación Pública Local PLEJ/LXII/069/2019 “ESTACIÓN DE TRABAJO PARA SEIS LUGARES ASÍ COMO SEIS SILLAS PARA CADA LUGAR”

En función de lo antes expuesto, así como a lo deliberado y resuelto por los representantes del Órgano Interno de Control (representante del Comité de Adquisiciones), de la Unidad Centralizada de Compras, y del área requirente, quienes conforman este acto, se emite el siguiente:

DICTAMEN TÉCNICO

Primero. La Unidad Centralizada de Compras, resolvió que el licitante **Intermueble Spacio's S.A. de C.V.**, en su propuesta **SI CUMPLE** con los requisitos legales y técnicos, solicitados por el Área Requirente, establecidos en las Bases, Anexos y en la Convocatoria de la presente Licitación, al entregarse todos los documentos y el material requerido, por tanto, se estima que garantiza el cumplimiento de las obligaciones respectivas; Así mismo cabe señalar que el ofertante EXCEDE los 500 U.M.A. lo que implica una propuesta Económica NO Solvente en relación a los criterios de evaluación establecidos en el **CAPITULO XI. CRITERIOS DE ADJUDICACION**, numeral 3, de las bases de la presente licitación.

Segundo. Se resolvió que el proveedor **Juan Miguel Sánchez Reynoso** en su propuesta **NO CUMPLE** con los requisitos legales y técnicos, establecidos en las Bases, Anexos y en la Convocatoria de la presente Licitación, toda vez que no presenta la siguiente documentación: identificación oficial para cotejo, caratula con nombre del participante y número de hojas de la propuesta, constancia de inscripción en el padrón de proveedores del gobierno del estado, currículum y presenta carta de decir verdad de ser distribuidor.

Así mismo cabe señalar que el ofertante EXCEDE los 500 U.M.A. lo que implica una propuesta Económica NO Solvente en relación a los criterios de evaluación establecidos en el **CAPITULO XI. CRITERIOS DE ADJUDICACION**, numeral 3, de las bases de la presente licitación.

Dado lo anterior se emite la siguiente:

DECLARACIÓN DE LICITACIÓN DESIERTA

Primero. Los participantes ofertaron precios que exceden los 500 U.M.A. contemplado en el Artículo 111 fracciones Segunda y Tercera de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, que a la letra dice:

2. El Comité de Adquisiciones de Bienes y Servicios del Congreso del Estado es el órgano de apoyo responsable de aprobar la adquisición, acordada por la Comisión de Administración y Planeación Legislativa, de bienes y la contratación de los servicios necesarios, para la realización de las actividades legislativas,



Resolución

Licitación Pública Local PLEJ/LXII/069/2019

“ESTACIÓN DE TRABAJO PARA SEIS LUGARES ASÍ COMO SEIS SILLAS PARA CADA LUGAR”

técnicas y administrativas del Congreso, cuyos montos sean mayores a 500 veces del valor diario de la Unidad de Medida y Actualización.

3. *Los procesos de adquisiciones, arrendamientos, y contratación de servicios cuyo monto de operación no exceda el monto señalado en el párrafo anterior, se realizarán bajo la conducción de la Unidad Centralizada de Compras de acuerdo al procedimiento señalado por el artículo 72 de la Ley de Compras Gubernamentales*

Segundo. Difúndase y publíquese la presente Resolución en el Portal de Transparencia del Congreso del Estado, haciendo este evento, las veces de notificación personal del mismo a los participantes; lo anterior sin perjuicio de que puedan acudir personalmente a que se les entregue copia del mismo en la Calle Juárez número 237 doscientos treinta y siete, Primer Piso, en Guadalajara, Jalisco, donde es el domicilio de la Unidad Centralizada de Compras (Convocante); o incluso, de que esta pueda citarlos para tal fin, o hacérselos llegar mediante correo electrónico en la dirección proporcionada en su propuesta.

La presente hoja contiene los nombres, cargos y firma de los representantes del Organismo Interno de Control (Comité de Adquisiciones), del área requirente, y del integrante de Unidad Centralizada de Compras, que realizan éste acto celebrado el día 03 de Junio de 2019 (dos mil diecinueve).

Lic. Miguel Ángel Ruíz Zárate
Representante de la Unidad Centralizada de Compras

Lic. Norberto Vidaurri Coronado
Representante del Órgano Interno de Control
Y Comité de Adquisiciones

Lic. Paloma Quintero Solís
Representante del área requirente